



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

• **BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE PROGRAMACIÓN (PERFIL AUTOMATIZACIÓN), AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.**

(código de convocatoria: 2022010)

• **BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:**

• Se integrará en el Área de Sistema de Información, dependiente de la jefatura de proyecto, y a su vez de la persona responsable de Área.

Realizará las siguientes funciones:

- Desarrollar código de forma efectiva en diferentes lenguajes de programación.
- Actualizar y ampliar los programas existentes.
- Depurar los programas, es decir, buscar y solucionar los errores garantizando que el software continúe funcionando normalmente cuando se realizan el desarrollo o mantenimiento y las pruebas.
- Documentar todos los aspectos, desde el punto de vista de la programación, de la aplicación o el sistema como referencia para futuras actualizaciones y mantenimiento.
- En función de la metodología en uso, colaborar en el estudio de las necesidades de las personas usuarias.

• **BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2022010@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **23 de enero de 2023**.



BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Licenciatura en Informática, Ingeniería o Grado equivalente en las ramas de conocimiento de estudios universitarios de “Ingeniería y Arquitectura” o “Ciencias”.

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Para el caso de celebración de ejercicios o pruebas conforme al sistema de llamamiento único o tengan lugar otras actuaciones que requieran la comparecencia de las personas candidatas, las situaciones de embarazo, parto o lactancia, debidamente acreditadas, podrán constituir causa que justifique la modificación de las circunstancias de tiempo o lugar de celebración del acto.

La atención de las solicitudes de modificación llevará aparejadas las medidas organizativas necesarias y adecuadas para garantizar el principio de igualdad de concurrencia de todas las personas candidatas.

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- Alguna de las siguientes Tecnologías: Programación Java, JavaScript, Angular.
- Metodologías: SCRUM u otras de tipo Ágil.
- Herramientas y tecnologías de Devops como Jenkins, lenguaje Groovy, Git, Maven, NuGet, Nexus, SonarQube, Openshift, Docker u otras utilizadas en integración y entrega continua. El nivel requerido es programación de scripts y automatización de tareas.

Acreditación mediante declaración jurada de todos conocimientos específicos arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):



A) Titulaciones (máx. 10 puntos):

- Licenciatura en Informática, Ingeniería o Grado equivalente: 10 puntos
- Otras licenciaturas, ingenierías o grados en especialidades relacionadas con informática: 5 puntos
- Resto de licenciaturas, ingenierías o grado: 0 puntos

B) Idiomas (máx. 4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 16 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.



Experiencia superior a 2 años en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 4 años.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.- Cumple adecuadamente: 8 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
Experiencia superior a 1 año en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 4 años contratado/a directamente por alguna entidad del sector público.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.- Cumple adecuadamente: 8 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.

Para la valoración:

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.
Cumple muy adecuadamente	100%
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el



tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

FASE 3: PRUEBA PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las cuatro mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 1.
- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista a realizar en CCASA, por parte del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las cuatro mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TÉCNICA (Máx. 20 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las cuatro mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar tanto competencias genéricas y transversales, como técnicas del puesto.
- La entrevista estará dividida en dos partes:
 - **Competencial:** En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias: (máx. 15 puntos)
 - Capacidad comunicativa.
 - Trabajo en equipo alto rendimiento.
 - Organización y orientación a resultados avanzada.
 - Autonomía e iniciativa.
 - Orientación al cliente básica.



La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:

- - Ausencia de competencia: 0 puntos
 - Claras áreas de mejora: 0,75 puntos
 - En fase de desarrollo de la competencia: 1,5 puntos
 - Nivel competencial avanzado: 2,25 puntos
 - Nivel competencial excelente: 3 puntos
- - **Técnica:** Conocimientos en: (máx. 5 puntos)
 - Tecnologías: Programación Java, JavaScript, Angular. (1,5 puntos)
 - Metodologías: SCRUM u otras de tipo Ágil. (1,5 puntos)
 - Experiencia en herramientas y tecnologías de Devops como Jenkins, lenguaje Groovy, Git, Maven, NuGet, Nexus, SonarQube, Openshift, Docker u otras utilizadas en integración y entrega continua. El nivel requerido es programación de scripts y automatización de tareas (2 puntos)
 - De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
 - En el caso de que alguna de las cuatro personas candidatas, no obtenga un mínimo de 7,5 puntos en la valoración de la parte competencial en la entrevista, y 2,5 puntos en la valoración de la parte técnica en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.
 - En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizado el proceso de selección sea inferior a tres personas, el Tribunal de Selección podrá acudir a la siguiente o siguientes personas candidatas hasta completar el número mínimo de tres candidaturas aptas.



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	30	N/A	20	50